

CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE CUCHILLAS QUITANIEVES EN VEHICULOS

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es el suministro, transporte hasta la sede comarcal y montaje de las cuchillas quitanieves en vehículos, que responda a los criterios técnicos expresados en el presente pliego.

Se señala expresamente que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

2.- JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO.

La Comarca Alto Gállego, en el ejercicio de sus competencias y en el cumplimiento de los fines que le son propios, programa actuaciones de promoción y fomento de Protección Civil y Vialidad Invernal. La competencia para ejercerla se deduce del art. 8 y siguientes de la Ley 10/1993, de 4 de noviembre, de Comarcalización de Aragón, que establece las competencias propias de la Comarca Alto Gállego.

En el desarrollo de estas actuaciones cobra especial importancia la limpieza y mantenimiento de perfectas condiciones de limpieza de la calzada de todas las vías urbanas e interurbanas, así como las labores preventivas de prevención de heladas. Estas labores se realizan en coordinación con los núcleos de la Comarca.

Se hace necesario entonces un cambio de las cuchillas quitanieves en los vehículos.

3.- CRITERIOS DE VALORACIÓN.

El precio del suministro, transporte y montaje de la licitación es de **8.100 € a la baja**, impuestos incluidos.

El único criterio de valoración será el PRECIO.

El precio ofertado se valorará aplicando la siguiente fórmula: $PO = 100 \text{ puntos} \times \frac{MO}{OL}$

Siendo PO (Puntuación obtenida), OL (Oferta del Licitador) y MO (Oferta más baja presentada)

4.- SUBCONTRATACIÓN.

No pueden ser subcontratadas las tareas. Éstas deberán realizarse con los medios propios del licitador.

5.- PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución incluyendo el suministro y transporte y montaje será de un mes desde la notificación de la adjudicación al interesado, y en todo caso hasta el 30 de noviembre de 2019.

6.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO.



Mediante la presentación de una factura, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, una vez finalizado el suministro y transporte y montaje.

7.- JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el contrato se califica de menor en función de la cuantía del mismo.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4, apartado 2 de la Ley 3/2011, de Contratos del Sector Público de Aragón, en la redacción establecida por el Decreto-Ley 1/2018, de 20 de marzo, la presente contratación será objeto de publicidad en el perfil del contratante por un plazo de **CINCO días hábiles**, durante el cual se podrán presentar ofertas por los licitadores interesados. Podrá presentar proposición cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

La documentación a presentar es la siguiente:

- .- Declaración responsable, de acuerdo con el Anexo I adjunto.
- .- Oferta económica , de acuerdo con el Anexo II adjunto.

Por lo tanto, en cumplimiento del citado precepto, el presente contrato menor no computará a efectos de las limitaciones establecidas en el art. 118.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

8.- CRITERIOS TÉCNICOS.

Las cuchillas ofertadas deben ser de chapa Hardox 450, y el adjudicatario deberá emitir un certificado de calidad. Los vehículos a los se acoplaran las nuevas cuchillas son los siguientes:

Unimog U400	2 unidades
Vehículo ligero Mitsubishi	1 unidad
Tractores	3 unidades
Camión de bomberos Pegaso	1 unidad
Camión IVECO	1 unidad

La sustitución de cuchillas es una reparación de urgencia, necesaria para seguir trabajando.

Debido a que se trata de vehículos afectos al servicio de Vialidad Invernal , y las máquinas deben realizar trabajos de urgencia cuando las necesidades lo requieren , el suministrador deberá tener un servicio que pueda atender las necesidades de cambio de cuchillas, en cualquier momento, incluido festivos.



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente pliego ha sido aprobado por RESOLUCION DE PRESIDENCIA con fecha 14 de Octubre de 2019

Sabiñanigo ,a 17 de Octubre de 2019

LA PRESIDENTA

Sabiñanigo ,a 17 de Octubre de 2019

LA SECRETARIA

Fdo.: D^a ANA B. BERGUA

Fdo.: D.^a LOURDES ARRUEBO



ANEXO I

MODELO DE DECLARACION RESPONSABLE

D./D^a _____, con domicilio a efectos de notificaciones en _____, _____, n.º _____, con NIF n.º _____, en representación de la Entidad _____, con NIF n.º _____, a efectos de su participación en la licitación _____, ante _____

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

PRIMERO. Que se dispone a participar en la siguiente contratación : Suministro de _____

SEGUNDO. Que cumple con todos los requisitos previos exigidos por el apartado primero del artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 para ser adjudicatario del contrato de obras, en concreto:

- Que posee personalidad jurídica y, en su caso, representación.
- Que, en su caso, está debidamente clasificada la empresa o que cuenta con los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional.(Cuenta con todos los servicios
- Que no está incurso en una prohibición para contratar de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- Que se somete a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador. *[Solo en caso de empresas extranjeras].*
- Que la dirección de correo electrónico en que efectuar notificaciones es _____.

TERCERO. Que se compromete a acreditar la posesión y validez de los documentos a que se

Comarca Alto Gállego

C/ Secorun, 35, Sabiñánigo. 22600 (Huesca). Tfno. 974483311. Fax: 974483437



hace referencia en el apartado segundo de esta declaración, en caso de que sea propuesto como adjudicatario del contrato o en cualquier momento en que sea requerido para ello.

Y para que conste, firmo la presente declaración.

En a de de 2019

EL PROPONENTE

FDO. _____



ANEXO II

Dº/Dª con DNI nº
con domicilio en
en nombre de ¹ con CIF nº
y con domicilio fiscal en
enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de:

se compromete, a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones, regulados tanto el Pliego de Condiciones Técnicas, como en el Pliego de Cláusulas Economico-administrativas..

La oferta total del contrato asciende a:

El licitador hace constar que la oferta presentada se desglosa del modo que sigue:

Importe Base:

Importe IVA:

TOTAL :

(Lugar, fecha y firma del proponente)

¹ Indicar si la oferta se realiza en nombre propio o de la empresa que representa





